

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

La Escuela Superior

Ya tenemos, después de muchos años en que con evidente y grave perjuicio de muchos estaban suspendidos los estudios normales, una flamante y aparatosa Escuela Superior del Magisterio.

Muy diversamente ha sido juzgada la reforma. Hay quien, agotando el repertorio de los elogios, proclama muy alto que es inmejorable. Otros—acaso los más—dicen, en cambio, que no puede hacerse nada más deficiente.

Con la atención que la importancia del asunto requiere hemos leído el Real decreto, y de nuestro juicio, desapasionado y sincero aunque carezca de suficiente autoridad, vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

No formamos, ni al lado de los descontentadizos que lo encuentran pésimo, ni participamos por entero de la opinión de aquellos que lo juzgan perfecto. Creemos que al lado de un buen número de equivocaciones hay no pocos aciertos.

Ha parecido á algunos excesivo el número de asignaturas; entendemos nosotros que nó. Aún añadiríamos alguna como Música y Dibujo, á las que es preciso conceder excepcional importancia

como factores esenciales de cultura general y educación estética. Téngase en cuenta que estos estudios han de capacitar para ocupar los puestos más preeminentes del Profesorado y que á los candidatos á ellos puede y debe exigirse un nivel de cultura muy elevado.

Y no se alegue que ya se han estudiado en el grado elemental y superior; pues todos sabemos que allí las nociones, muy elementales que se estudian, están por lo general desatendidas, concediéndoles un carácter muy secundario.

No nos parece en cambio bien la escasa validez que se les concede á los títulos adquiridos en la enseñanza libre, que virtualmente quedan anulados. Conformes con que al alumno libre se le exijan duras pruebas que garanticen una sólida preparación; no lo estamos con que luego se les considere de inferior condición. Hubiera sido preferible suprimir los estudios libres más francamente, ya que eso es lo que al parecer se ha perseguido con tantas trabas y limitaciones.

El número de Profesores, con ser tantos (veinticuatro), no lo encontramos exagerado. Es preciso, á nuestro modo de ver, especializar la misión docente para asegurar el mayor grado de competencia y aligerar el trabajo de los profesores al fin de que ejerzan sus funciones con cier-

ta comodidad que tanto contribuye á esa satisfacción interior que debe sentir todo aquel á quien haya derecho á exigir vocación y entusiasmo.

Los sueldos asignados, nos parecen, si no espléndidos, decorosos al menos. ¿Cuándo se dará un avance proporcional en beneficio del magisterio primario?

¿Les parece que nos sentemos?

«Las vacantes que ocurran en el profesorado numerario deberán cubrirse con aspirantes procedentes de la misma escuela», dice el real decreto.

Con lo cual, si sabemos leer, se cierran las puertas de ella á los antiguos maestros normales que se hallan en condiciones y cuentan con arrostos para pretender franquearlas. ¿Con qué razón se lesionan derechos tan legítimamente adquiridos?

Para el ingreso se exige menor edad de treinta y cinco años.

Nos parece que se protege desmedidamente á la juventud.

¿Es que en pasando de esa edad no se está en condiciones de hacer estudios con aprovechamiento?

Pues nosotros conocemos á alguna elevada personalidad del ramo de Instrucción pública que ha debido tener *alguna* intervención en la reforma, el cual, aunque cuenta más del doble de esos años, ocupa, aunque no con gran contento del magisterio, un cargo que exige muchos más vigos y energías que los que se precisan para ser estudiante en la escuela Superior del Magisterio, Inspector ó Profesor de Normal.

Nosotros suplicamos al señor San Pedro que nos explique eso.

Y de paso nos podría dar la razón de por qué ha autorizado una vez más la intromisión en el campo, que al magisterio por todo derecho le pertenece, de elementos extraños que tienen en su profe-

sión lugar propio y bien determinado. Ni siquiera tienen necesidad de justificar el requisito de haber hecho la reválida del grado superior del magisterio los licenciados. Y nos está dando en las narices que el ochenta por ciento de la matrícula ha de cubrirse con estos señores, de quienes en tal caso podremos decir, por culpa de V. E., aquello de: «de fuera vendrá...»

La creación de las dos Secciones, Letras y Ciencias, nos parece muy bien. Es altamente beneficiosa siempre la subdivisión del trabajo como el mejor medio de crear especialistas que den gran impulso de avance al ramo de conocimientos á que con arreglo á sus disposiciones especiales ó predilectas aficiones se dediquen.

Los exámenes de ingreso nos parecen improcedentes; pues parecen negar suficiencia á las Escuelas Normales. ¿Es que los estudios cursados y legalmente aprobados en ellas no sirven para nada?

Si el número de alumnos en la Escuela Superior ha de ser limitado, más discreto hubiera sido otro cualquier medio eliminatorio.

La oposición, un concurso de mérito; cualquier otro procedimiento hubiera sido preferible, á nuestro modo de ver, al elegido, que es depresivo para los aspirantes y aún más para el profesorado de las Normales.

Encontramos muy discreta la supresión, para los alumnos oficiales, de los exámenes de prueba de curso.

Mucho se ha predicado, y con razón, en contra de esos actos en que muchas veces el desparpajo, la facilidad de palabra—que no siempre implica posesión de mayor ciencia,—la fortuna y otras causas, influyen en el resultado tanto como el caudal de conocimientos del examinando.

El sistema adoptado para las prácticas de enseñanza que deben hacer los alumnos que no sean maestros propietarios, nos parece que ha de ocasionar lamentables perturbaciones en perjuicio de la enseñanza y de los maestros, á quienes se restarán no pocas plazas.

Creemos que en Madrid hay bastantes escuelas para llenar cumplidamente esta necesidad; y esto ofrecería la gran ventaja de poder vigilar más de cerca el aprovechamiento de los alumnos, lo que con el procedimiento actual se hará muy deficiente.

Y para terminar, pues esto va ya siendo largo, pasando por alto otros detalles de menos importancia, consignaremos nuestra opinión de que lo de las becas — nada espléndidas por cierto — no ha sido suficientemente estudiado para evitar el caso posible de que no sean los más merecedores los escogidos. Que contra lo que en el Real decreto que comentamos se dispone, las plazas de Profesores de la nueva escuela debieran ser provistas, excepción hecha de las contadas asignaturas especiales, en Maestros Normales.

Sin necesidad de consumir aquí también una nueva ingerencia de Doctores cuyas aptitudes y respetabilidad hemos de reconocer aunque los consideremos como extraños á la carrera, puede muy bien formarse un claustro propio de altos prestigios. Afortunadamente, no está el Magisterio tan menguado de Profesores Normales muy dignos de sentarse en los elevados sillones que injustamente se les arrebatan.

En resumen, ni el Real decreto es tan malo que no contenga algo bueno, ni tan perfecto que no se adviertan en él algunas equivocaciones de tanto bulto como las apuntadas.

Al lado de una verdadera orientación pedagógica en que está inspirado, tene-

mos que lamentar en la reforma cierto olvido de nuestros derechos y poco respeto para una clase digna de más consideraciones.

Cierto es que ello no nos debe sorprender; ya vamos acostumbrándonos á esta actitud despectiva.

ZAR A. PER.

Asociación provincial de maestros

Convocatoria general al Magisterio de primera enseñanza de ambos sexos de la provincia

Muy distinguidos compañeros: Todos estaréis suficientemente informados, por la lectura de EL DEFENSOR ESCOLAR unos, y por medio directo otros, del satisfactorio desenvolvimiento de nuestra Asociación desde el día 12 de Abril último, que á peticiones colectivas é individuales de casi todos los maestros sorianos, favorecida su aspiración de manera honrosa por la Directiva de Berlanga, llegamos al acuerdo unánime de elegir nueva Junta Directiva y traslado de domicilio de la referida Asociación á la capital de la provincia.

Esta presidencia, ocupada sin merecimientos por vuestra elección, se complace en grado sumo por la aludida causa y en presencia de la realidad de los números. Tres meses de existencia cuenta realmente nuestra Asociación, y en este tiempo hemos conseguido, sin recomendaciones, por la propia voluntad de los asociados que sienten la necesidad de unir sus fuerzas para que sean atendidas sus justas demandas y respetados sus derechos, que la lista de inscritos en aquella sea de 314; que de estos, 260 se hallen también inscritos en la Asociación Nacional; 163, en la Sección de Socorros Mutuos; que nuestras dignísimas compañeras hayan respondido de manera honrosa inscribiéndose hasta hoy en las listas 65, y apenas pasa un día en que no tengamos que inscribir nuevos nombres en el Registro de socios.

Ya veis, queridos compañeros, que el profesorado de primera enseñanza de

la provincia tiene actualmente motivos bastantes para felicitarse por haber conseguido constituir relativamente una de las más importantes asociaciones de la nación.

Estas consideraciones nos llevan á abrigar la esperanza de que muy pronto la Asociación provincial de maestros sorianos mostrará sus entusiasmos por elevarla, marcará el camino que le conduzca con honra al puerto de sus anhelos y evitará que jamás se diga que únicamente se ha constituido para recaudar fondos y discutir asuntos secundarios, de que se moteja en términos generales á nuestras asociaciones.

Para el fin precedente y en cumplimiento á lo preceptuado en el Reglamento de esta Asociación, esta presidencia os convoca al objeto de celebrar sesión ordinaria para el día 20 de Agosto á las diez de su mañana en el domicilio social de esta Asociación, plaza de Bernardo Robles, número 2, rogándoos á todos eficazmente procuréis asistir personalmente, ó en caso de imposibilidad os hagais representar autorizando por escrito á algún compañero prestando vuestra adhesión incondicional á los acuerdos que se tomen, que serán sobre los particulares siguientes:

1.º Lectura del acta anterior. Estado de los fondos de la sociedad.

2.º Medios que conviene poner en práctica para establecer relaciones de concordia é inteligencia recíprocas entre esta Asociación, la Nacional y las provinciales del distrito universitario ó de toda la nación.

3.º Reformas más urgentes y necesarias en la enseñanza y en el profesorado primario, omando en consideración las orientaciones de la Sección de Almarza y los artículos de varios compañeros publicados recientemente en las columnas de este periódico. Medios que conviene poner en práctica para conseguirlas.

4.º Débito del sobresueldo provincial y juicio sobre la formación de los escalafones del magisterio de la provincia. Eficacia de las reiteradas gestiones hechas

sobre el asunto para la consecución de nuestras justísimas demandas y, en su caso, nuevas medidas que se impongan á fin de alcanzar en poco tiempo que la ley se cumpla.

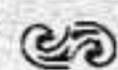
5.º La jubilación forzosa de los maestros que han cumplido los 70 años de edad. Estado actual de los fondos pasivos y medios de sostenerlos si corriere peligro de que con el tiempo no hubiera suficientes para pagar al Magisterio primario que tiene legítimo derecho.

6.º Suscripción nacional del Magisterio de primera enseñanza para erigir una estatua al Excmo. Conde de Romanones; y

7.º Cuantos asuntos de interés profesional propongan los señores asociados concurrentes al acto.

La extensión y calidad de los indicados asuntos, y como además nuestro ilustrado y cariñoso Inspector provincial aprovechará la ocasión de reunirnos al objeto de esta convocatoria para dar una conferencia, he de observar que considero indispensable, y será tal vez preciso, que la sesión se celebre en dos actos y en días distintos, el 20 y 21. En estos días celebrará sesión la Asociación del partido de Soria, á cuyo acto convoca á todos los asociados de la misma.

Se recomienda se presenten los aludidos trabajos por escrito y con la anticipación posible. Os saluda vuestro afectísimo Presidente, *Indalecio Antón*.—P. S. M. El Secretario, *Vicente Ruiz*.



San Pedro Manrique

A los Sres. profesores de primera enseñanza de ambos sexos y á cuantos cobren en la pagaduría de dicha villa:

Muy queridos compañeros: A pesar de la idea pesimista que hace tiempo se apoderó de mi ánimo, por lo que respecta á la Asociación de maestros, y no obstante los varios fracasos experimentados y vistos en mi larga carrera profesional, no quiero que en ningún tiempo se diga que yo no aporte otra vez más mi grano de arena para la construcción del edificio tantas veces hecho y otras tantas derrumbado.

Por iniciativa y á instancias de los compañe-

ros de Taniñe, Sarnago y Fuentes de Magaña, os invito de nuevo á una reunión para el día 2 de Agosto próximo á las diez de su mañana en el local escuela de niños, con el fin de exponer á vuestra consideración varios asuntos que interesan á la sufrida clase del Magisterio y á los asociados en particular.

Os saluda vuestro compañero

SALUSTIANO HORNILLOS.

EN LA BRECHA

Cual soldado aguerrido y dispuesto á sucumbir en aras de la defensa encomendada, así nos hallamos para batirnos con aquellos individuos de las Juntas locales que solapadamente guerrean contra el dignísimo Sr. Inspector de primera enseñanza D. Eugenio Tejero.

Conocemos perfectamente á este venerable anciano; en su aire majestuoso, se observa la experiencia; en su sonrisa, el sentir afectuoso de su corazón; en su erguida y serena frente, la honradez acrisolada; en su mirada penetrante, la investigación de causas.

Como funcionario, no es un jefe altanero, no es *un gorra*, ni mucho menos *un paria* que obedezca á caciquiles caprichos; como subalterno, es esclavo de su deber; como superior, es «*el hermano mayor de los maestros*» dispuesto á corregir, enseñar y defenderlos.

Si en España abundaran estos hermanos otro sería el destino de la niñez, apacible el ejercicio del Magisterio, y nuestra Patria, sería una España Nueva alimentada por la savia de la instrucción y moralidad.

No precisa el Sr. Tejero vanguardia; se basta por sí solo para avanzar hasta llegar al enemigo y entablar lucha razonada, ni habrá de hacerle decaer en su empeño esa censura propia de sayas y alcahuetes que debieran rendir homenaje al que para ellos, momentos ha, hubo de ser todo conmiseración.

La noticia de descontento que lanzó *Ideal Numantino* no le fué suministrada por telégrafo; quizá PORVEDA.....

Que ¿cómo suponemos ó sabemos? Porque así como hay... alcahuetes también á algunos... *se les escapa el pico*.

Cónstete pues á *Ideal* que estamos al corriente de lo sucedido, y que no hemos preguntado á ningún Maestro: «¿le puso á V. buena nota?»

VALERIA

(De La Verdad.)

OPOSICIONES

Universidad de Valladolid

Provincia de Vizcaya

De niños.—Bilbao (Auxiliaría graduada, superior, con 1.625 pesetas; Alonsótegui (Baracaldo), Labaluga (Sopuerta) y Orduña, elementales, con 825 pesetas.

De niñas.—Arrieta, Berriatúa, Ea, Verriz y Zamudio, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Palencia.

De niños.—Palencia (4.º distrito), elemental, 1.650 pesetas; Idem (Auxiliaría graduada de Palencia), Idem (íd. íd.) íd. íd., superiores, con 1.100; Barruelo, Becerril de Campos, Herrera de Pisuerga y Torquemada, elementales, con 825.

De niñas.—Guardo, elemental, con 825.

Provincia de Valladolid

De niñas.—Aguilar de Campos, El Carpio, Mayorga de Campos. Olmedo, Torrecilla de la Orden, Urueña, elementales, con 825 pesetas, y Santervás de Campos, con 825.

De niños.—Santervás de Campos, elemental, con 625 pesetas; El Carpio y Tiedra, elementales, con 825.

Provincia de Guipúzcoa

De niños.—Asteasu, Villabona y Oyarzun, elementales, con 825 pesetas.

De niñas.—Legazpia, elemental, con 825 pesetas.

Provincia de Santander

De niños.—Arenas, Limpias, Baró, Malledo, y Sámano, elementales, con 825 pesetas.

De niñas.—San Vicente de la Barquera, Cabezón de la Sal y Ampuero, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Burgos

De niños.—Cerezo del Río Tirón y Palacios de la Sierra, elementales con 825 pesetas.

De niñas.—Salas de los Infantes, Zazúa y Cerezo de Río Tirón, elementales, con 825 pesetas.

De párvulos.—Roa, con 825 pesetas.

Provincia de Alava

De niñas.—Vitoria, elemental, con 1.650 pesetas.

OBSERVACIONES

Todas las Escuelas anunciadas, además del sueldo indicado, tienen los emolumentos legales, á excepción de las Auxiliarias.

La Escuela de niños y la de niñas de Santervás de Campos tienen 200 pesetas de aumento voluntario, pagadas directamente por el Ayuntamiento.

(Gaceta de 7 de Julio.)



DIÁLOGO DE MATUTE

—¡Huy! ¡Huy! cuánta gente...

—Los guardias, el tío recaudador, el tío secretario, el alguacil, el alcalde, otros dos...

—Chica: pues ¿qué viaje habrán traído? Vamos á preguntarle á la tía María.

—Pues mirad: han venido á embargar al s.ño: Maestro y á José.

—Pues ¿por qué?

—Al Sr. Maestro porque no quiere pagar las retribuciones del primero y segundo trimestre de los chicos que se le marcharon el 21 de Febrero, y al José porque no quiere pagar las de sus chicos.

—Pues que las paguen, que también yo he pagado las de mi pequeño y no tiene cinco años.

—Sí, pero mira, Colasa; el Sr. Maestro les decía: ¿pero no saben ustedes que no sé qué Real orden les prohíbe reclamarlas? En fin, muchas cosas; pero el tío recaudador no decía más que «á mí me manda el Ayuntamiento y no sé más».

—Y ¿qué le han embargado?

—Pues, mira; él quería buscar cuartos para pagar el consumo y municipales; pero el tío recaudador decía: «ó todo ó nada», y le han embargado un cubierto de plata y una aguja de oro.

—A buena hora les doy esas cosas tan ricas.

—Pues él sí y tan fresco; les ha hecho firmar un papel y el tío recaudador, cuando ha firmado, le debía teritar el pulso, porque lo ha hecho poco *pitico*.

—Sí, por de pronto ellos se llevan las cosas y el Sr. Maestro se ha quedado con el papel para que se limpie el... hocico.

—Quiá: yo creo que con ese papel les va á atizar ahora; porque ya ves, yo no sé de leyes, pero ¡cobrar seis meses de retribuciones por aún nó dos que han estado los chicos! Eso no puede ser. ¿No comprendes que es lo mismo que si á

tí se te muere el buey? Bueno que pagues hasta que lo tengas; pero luego, sino tienes, ¿por qué vas á pagar?

—Oiga usted, tía María: lo que estuvo bueno el otro día fueron los exámenes.

—Ya ves, el que manda, manda; pero eso estuvo muy mal; mira que no estar el Sr. Maestro, ni avisar al que estaba en su puesto, ni querer copiar el acta, ni dejar nota, y luego, hombre, el que más rabia me dió fué el tío Juan. Cuidado ¡qué hombre! no saber leer ni escribir y decir lo que le habían parecido los exámenes.

—Toma, para eso es de la Junta.

—Pero como no estaba el Sr. Maestro ¿no comerían en su casa, como con D. Pedro?

—Sí, enseguida; no estaba, pero si está lo mismo; pues en los otros exámenes, si vinieron á las doce en punto, pero no les dió de comer, y éste maestro no sé, pero me parece que ha de hacer otros exámenes.

—Sí, sí, que los haga.

A. CAVILA

JUNTA MAGNA

Organizadora de un homenaje al
Excmo. Sr. Conde de Romanones
AL PROFESORADO PÚBLICO DE 1.^a ENSEÑANZA

Hubo un día, de gratísimo recuerdo para todos, en que tres maestros de Guadalajara lanzaron á la publicidad la idea de erigir una estatua al conde de Romanones que testimoniase en forma duradera la gratitud y admiración de cuantos de modo más ó menos directo intervenimos en las cuestiones de la primera enseñanza. El éxito de aquella tan feliz iniciativa debió sin duda alguna sorprender á sus mismos autores; pues al conjuro mágico de un nombre tan prestigioso para los amantes de la cultura patria se desbordaron los entusiasmos, apareciendo por doquier sendas listas de subscripciones en favor del proyectado homenaje.

Y hé aquí que aquella modesta aspiración, nacida en Guadalajara, se transformó, al llegar á los profesionales, en entusiástico y formidable movimiento de opinión, haciéndose así precisa la constitución de esta Junta Magna, formada con diversas representaciones de la gran familia del magisterio.

Ahora bien: como esta Junta ha de ser en lo sucesivo la sola encargada de traducir á la rea-

lidad los deseos de catedráticos, inspectores, secretarios y maestros, en orden al referido tributo de homenaje, y como importa mucho á los anhelos de todos imprimir la mayor celeridad posible en los trabajos de organización y recaudación, se ruega á las Asociaciones de Maestros, prensa profesional y demás personas que simpaticen con esta causa envíen sus donativos, listas de donantes y consultas al presidente, don Eduardo Vincenti, en el domicilio social de dicha Junta, calle de Fernando el Católico, Grupo Escolar de Vallehermoso, haciendo en todo caso los giros á nombre del tesorero de la misma Junta, D. Eugenio Cemboraín y España (cuenta corriente del Banco de España, núm. 15.430).

Confía única y exclusivamente esta Junta en los méritos contraídos por el insigne ex ministro de Instrucción pública—quien, por otra parte, es para el porvenir de la enseñanza española una legítima esperanza—al suponer que todo el profesorado público de primera enseñanza acudiría unánimemente á este llamamiento que ahora le hacemos, engrosando el respetable número de los compañeros que han contribuido con su óbolo á la subscripción nacional para erigir una estatua al que ya es hoy una verdadera gloria patria.

Madrid, 5 de julio de 1909.—El presidente de la Junta Magna y presidente de la Sociedad Amigos de la Enseñanza, *Eduardo Vincenti*.—El tesorero de la Junta Magna y presidente de la Asociación de Profesores de Escuela Normal, *Eugenio Cemboraín España*.—El presidente de la Sociedad Española de Pedagogía, *Joaquín Ruiz Jiménez*.—El vicepresidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, *Aniceto Gil*.—La presidenta de la Sociedad de Caridad Escolar, *Carmen Rojo*.—El secretario de la Sociedad Amigos de la Enseñanza, *Eugenio B. Mingo*.—El secretario de la Sociedad Española de Pedagogía, *Luis Galán*.—El presidente de la Comisión recaudadora de Guadalajara, *Julio Saldaña*.—El director de *El Magisterio Español*, *Victoriano F. Ascarza*.—La directora de la *Gaceta de Instrucción Pública*, *María de la Rigada*.—El director accidental de *La Escuela Moderna*, *Juan C. Arroyo*.—El director de *La Enseñanza*, *Godofredo Escribano*.—La vicepresidente de la Asociación de Profesores de Escuela Normal, *Soledad Rodríguez*.—El presidente de la Asociación de Maestros de Madrid, *Valentín Ulecia*.

NOTICIAS

Ideal Numantino espera rectificamos el suelto, publicado en el número último de esta revista, contestando á otro del colega sobre visita de Inspección á las escuelas. En todos nuestros escritos no nos guía otro norte que el deseo de que resplandezca la verdad y la justicia. Por esto y porque tenemos nobleza de sentimientos, alteza de miras y generosidad bastantes para no desfigurar nunca la verdad y mucho menos para faltar á sabiendas á ésta con el deliberado propósito de perjudicar, nos bastará saber que no ha entrado en su ánimo el deseo de molestar á los maestros, en su último escrito, para rectificar el concepto que formamos de *Ideal Numantino* en el suelto de referencia.

— Nuestro querido amigo D. Fermín Jodra ha salido á tomar baños. Regresará á últimos de mes.

— Se han concedido votos de gracias por las respectivas Juntas locales á nuestros amigos D. José S. Olcina, D. Antonio Viñuales y doña María de la Consolación Ramón, maestros de Langosto, Lumías y Vilviestre de los Nabos, respectivamente.

Reciban nuestra enhorabuena.

— **Método de lectura.**—El día 15 comenzaron en uno de los salones de la escuela graduada las pruebas de la enseñanza de la lectura de que es autor nuestro estimado compañero D. Félix Calavia, maestro de Matute y Sepúlveda, en virtud de acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública. La comisión nombrada para informar á dicha Junta provincial respecto de los resultados la componen D. Eugenio Tejero, Inspector provincial; D. Agustín Santodomingo, vocal de la referida Junta y Catedrático de este Instituto provincial; D. Fermín Jodra y D. Senéz García, maestros de la capital.

En las sesiones que han tenido lugar hasta hoy se ha ocupado en la enseñanza de las letras, á los doce niños nombrados. Según nuestros informes, la referida Comisión tiene excelentes impresiones respecto de la marcha y forma que emplea el señor Calavia.

Procuraremos poner al corriente del asunto á nuestros lectores en números sucesivos, aunque sin manifestar nuestra opinión hasta conocer de modo oficial la de la repetida Comisión.

— *El Magisterio Aragonés* ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del folleto que con el título de MEMORIAS TÉCNICAS ha publicado.

Contiene doce temas de los aprobados por la superioridad para el presente verano, magistralmente desarrollados y pletóricos de sana y bien orientada doctrina pedagógica.

La justa y merecida fama de que gozan las

plumas que redactan *El Magisterio Aragonés* nos excusan el elogio.

El Magisterio Aragonés ha señalado al folleto un precio sumamente económico que seguramente agradecerán los señores maestros, en cuyo obsequio y para facilitarles la consulta se ha confeccionado.

Se vende el ejemplar á una peseta y por correo certificado á 1'25.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

G. F. San Leonardo.—Recibidos ceses.

J. C. Tordesalas.—Recibidos. Están bien.

E. R. Bordecoréx.—Recibido recibo.

M. O. Hinojosa del Campo y T. A. L. Peñalba de San Esteban.—Servidos.

I. R. Avenales.—Recibidas copias; se mandarán haberes á donde indica.

M. L. Litago.—Se hará como desea.

P. R. Santervás; V. P. Bordecoréx; y M. L. Radona.—Contestadas cartas.

M. M. Teruel.—Cambiada dirección.

T. de la D. Aldehueta de Agreda.—Recibido.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el *Diccionario de la Real Academia* y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería y papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.